

Guayaquil, 11 de Marzo del 2016

Señor,
JUAN GALO LEON PALACIOS
Ciudad.

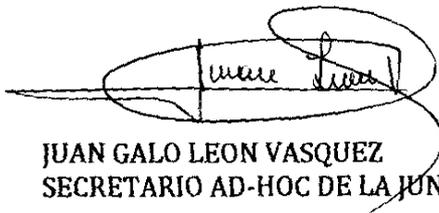
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LEONPAL S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted PRESIDENTE, de la misma por un periodo de cinco años, con atribuciones constante en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, el 7 de Septiembre del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de octubre del 2010

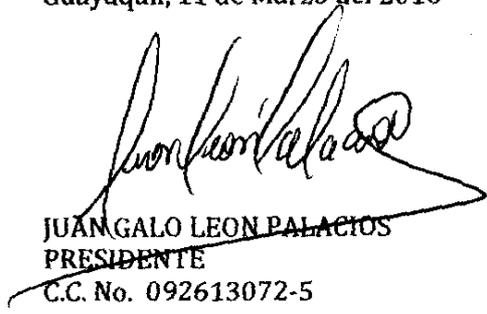
Muy atentamente,



JUAN GALO LEON VASQUEZ
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE, de la Compañía LEONPAL S.A., para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 11 de Marzo del 2016



JUAN GALO LEON PALACIOS
PRESIDENTE
C.C. No. 092613072-5

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

675

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:12.166
FECHA DE REPERTORIO:29/mar/2016
HORA DE REPERTORIO:11:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Marzo del dos mil dieciséis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía LEONPAL S.A., a favor de **JUAN GALO LEON PALACIOS**, de fojas 13.224 a 13.227, Registro de Nombramientos número 3.496.

ORDEN: 12166



Guayaquil, 30 de marzo de 2016

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1367844

